

Fecha: 01-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Abarca Medina Patricia de las Mercedes**

Pág.: 138
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2677340

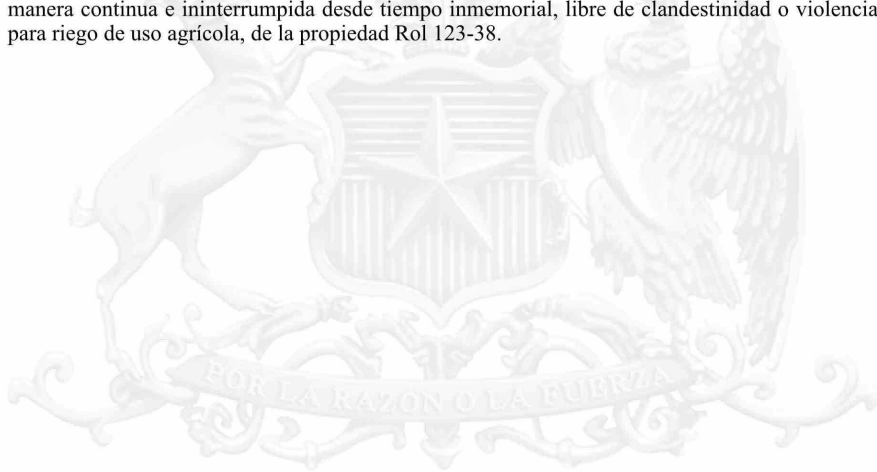
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COLTAUCO

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

PATRICIA DE LAS MERCEDES ABARCA MEDINA, cédula de identidad número 11.742.848-6, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicita regularización de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, consistente en 6 regadores equivalentes a un caudal de 7,8 l/s a máxima capacidad, que se captan gravitacionalmente desde la toma La Chabelita comuna de Coltauco, provincia de Cachapoal provenientes de la fuente natural Río Cachapoal, comunidad Coltauco Monte grande, en un punto ubicado en las coordenadas U.T.M. Norte: 6.205.745 metros y Este: 315.435 metros, datum WGS 1984, huso 19, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Las aguas se han utilizado de manera continua e ininterrumpida desde tiempo inmemorial, libre de clandestinidad o violencia, para riego de uso agrícola, de la propiedad Rol 123-38.



CVE 2677340

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl